



SUPER TURISMOS

SUPER TURISMOS 2

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Autos de chasis o bastidor original con carrocería de lámina y partes de fibra de vidrio.

1.2 No se permiten autos semitubulares.

1.3 Autos de la Caribe Cup con su Reglamento Técnico vigente excepto donde se especifique en este reglamento.

2 ROLL CAGE

2.1 Instalar como mínimo un Roll Cage de 6 puntos debidamente soldado o atornillado al piso de la siguiente forma:

2.2 El material debe de ser de tubo de 1 ½" de diámetro calibre 14 como mínimo

2.3 La fijación con el piso será sobre placas de 4" x 4" de 1/8 de espesor como mínimo. Además será obligatoria la colocación de una contra placa del mismo espesor para dar mayor rigidez y seguridad a los pilotos

2.4 Todo Roll Cage queda sujeto a aprobación del Comité Organizador.

3 PESO MINIMO

3.1 Peso mínimo con piloto en todo momento durante cualquier momento del evento:

<u>Modelo</u>	<u>Peso Mínimo</u>
Motores 8 Válvulas	930 kilos
Motores 16 Válvulas	930 kilos
Caribe Cup	940 kilos

REGLAMENTO TECNICO 2025

3.2 Los valores podrán ser actualizados por el Comité Organizador para buscar una mejor paridad en la categoría.

4 RELACION PESO-POTENCIA

4.1 Mínimo 6.400 kilos por caballo de fuerza.

4.2 El peso es con piloto.

4.3 Los autos serán probados en el dinamómetro oficial del campeonato como acaben la competencia.

4.4 En caso de tener fallas o no llegar al tope de revoluciones quedarán descalificados.

4.5 Los autos que tengan sistemas para alterar la potencia del auto y afectar la lectura del dinamómetro serán expulsados del campeonato.

4.6 Prueba de Dinamómetro. Conforme al Protocolo de Dinamómetro anexo al presente reglamento.

- La prueba iniciara a 4,000 RPM y terminara entre 7,000 y 7,200 RPM (el Comité Organizador podrá fijar un parámetro de medición específico para un tipo de motor que se considere especial, ejemplo Honda).

4.7 Ajuste por Resultados. Los autos que en un evento finalicen en el pódium (tres primeros lugares), en una o ambas carreras, modificarán su relación Peso-Potencia con la adición de 0.1 puntos a la existente de su auto, válido desde la siguiente fecha del campeonato.

- Los autos podrán acumular hasta 0.4 puntos adicionales como máximo.
- Si el auto finaliza en una de las dos carreras de un evento en las posiciones seis (6) o superior, recuperará 0.1 puntos de Relación Peso-Potencia. El no presentarse a una fecha no reduce los ajustes de Relación Peso-Potencia.

5 CARROCERIA

5.1 Se debe correr con todas piezas completas sin alteraciones.



REGLAMENTO TECNICO 2025

5.2 No está permitido hacer orificios o perforaciones en la parte trasera.

5.3 Se permite difusor trasero.

6 INTERIORES

6.1 Se permite quitar y/o modificar el tablero original. Se permite modificar y/o agregar instrumentos de medición o sustituir por aluminio.

6.2 Tapas de puertas se permite sustituir por aluminio.

6.3 Chapas y agarraderas de puerta en perfecto funcionamiento.

6.4 Piso de auto en perfecto estado no se aceptaran pisos de autos picados o en malas condiciones.

6.5 La colocación de instrumentos es libre podrán ser sustituidos los originales

6.6 Se permite quitar charola de llanta de refacción.

7 MOTOR

7.1 2000 cm³ de 8 o 16 válvulas.

7.2 Monoblock libremente modificado, sin modificar cilindrada original.

7.3 Se permite rectificación de camisas y encamisado sin modificar cilindrada original.

7.4 Se podrá abrir a máximo 0.040" sobre el motor original.

7.4 Relación de Compresión Máxima. 12:0 a 1.

7.5 Debe de ser el correspondiente a la marca del automóvil del que se trate.

7.6 Cabeza Motor. Cabeza de venta normal al público libremente portada, sin agregar material en ninguna de sus partes, con diámetro de válvula de admisión de 42 mm como máximo y de escape de 35 mm como máximo. Se debe respetar el diámetro original de los buzos sin ningún tipo de modificación.

7.7 Buzo. Libre en cuanto origen y a material siempre y cuando se respete la medida original del buzo.

7.8 Se prohíbe el uso de titanio en válvulas, charolas (retenedores) y cuñas. Los resortes son libres en su rate, altura y demás medidas.

7.9 Debe de respetarse desde su origen: Posición de puertos, orificios para bujías, eje del giro de árbol de levas y balancines.

7.10 Se permite maquinar el paso o trayectoria de la leva en el área contigua al buzo a efecto de poder utilizar árboles de elevas con círculo base tipo original. Recordando que el buzo y alojamiento deberán de mantener las medidas originales.

7.11 Arbol de Levas. Libre.

7.12 Cigüeñal. Deberá ser el original de acuerdo a la marca y modelo. Se prohíben los de billet y los súper-ligeros (Huecos).

- Se Permite aligerar.
- Se permite balancear.
- Se prohíbe rellenar y/o strockear.

7.13 Bielas. Originales libremente modificadas.

- Se permite actualizar.
- Prohibido el uso el uso de titanio y/o aluminio
- Se permiten forjadas.
- Se permite aligerar y/o balancear.

7.14 Carburación 8 Válvulas. Máximo un carburador de dos gargantas de 45mm cada una.

7.15 Inyección 8 Válvulas. Inyectores originales de la marca.

- Computadora original libre. La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.
- Cuerpo de aceleración máximo de 6.35 cm diámetro. Solo uno.
- Componentes originales del motor.
- Sistema de inyección original.
- Se permite sólo el modelo Seat Ibiza 2010.



REGLAMENTO TECNICO 2025

7.16 Inyección 16 Válvulas. Inyectores originales de la marca.

- Computadora original libre. La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.
- Cuerpo de aceleración máximo de 6.35 cm diámetro. Solo uno.

7.17 Inyección Caribe Cup. Inyectores originales de la marca.

- Computadora Fuel Tech con mapa oficial del campeonato.
- La computadora debe tener la función de conexión inalámbrica desconectada.
- Cuerpo de aceleración máximo de 6.35 cm diámetro. Solo uno.

7.18 Múltiple de Admisión. Libre.

7.19 Pernos y Seguros. Libres siempre y cuando sean de mejor calidad.

7.20 Pistones. Libres.

- Se prohíbe agregar material.
- Deberán conservar la misma cantidad de anillos (3).
- Anillos libres.
- Se permiten pistones forjados.
- Se permite aligerar y/o balancear.
- Sobremedida máxima de .040 milésimas del pistón original.

7.21 Carter. Se deberá usar cárter húmedo original y modificado para mayor capacidad, se permite la instalación de rompeolas. Queda prohibido el uso de cárter seco.

7.22 Tanque de Recuperación de Aceite. Su instalación es obligatoria con capacidad mínima de 1 litro, con una ventilación positiva en el exterior, con un filtro al final, en la parte más alta del automóvil y estará sujeta a aprobación del comité técnico.

7.23 Distribuidor. Se prohíbe el uso de magnetos, de encendidos HPV1, HPV3, MSD o similares. Es obligatorio el sistema de ignición electrónico o de tipo original de

acuerdo a la marca y modelo con o sin avance centrífugo y/o vacío el cual podrá modificar libremente.

7.24 Bobina. Se prohíbe el uso de bobina por bujía, excepto en motores que lo tienen de origen.

7.25 Alternador. El uso de alternador o generador es opcional siendo responsabilidad del piloto en caso de falla.

7.26 Motor de Arranque (Marcha). Debe de estar en condiciones de operación en todo momento.

7.27 Bujías y Cables de Bujías. Libres.

8 LUCES DE FRENO

8.1 Deben de ser las originales al modelo y diseño del auto, en caso contrario el tamaño de las luces deberá de cubrir las dimensiones de las originales.

8.2 Deberán de estar en funcionamiento durante todo el evento y prendidas como mínimo 1 en caso de no cumplir con esta disposición el auto entrara a pits y podrá salir hasta el momento que haga la reparación.

9 BATERIA

9.1 Se permite el uso de batería de Gel.

9.2 Se permite reubicar de su lugar original, siempre y cuando esté firmemente sujeta y con la autorización del Director Técnico.

10 CAJA DE VELOCIDADES

10.1 El housing debe de ser original. Se permite su actualización.

10.2 5 velocidades y reversa con actualización.

10.3 Engranés originales del fabricante.

10.4 Se prohíben engranes rectos.

10.5 Se prohíbe el uso de cajas secuenciales.

11 CLUTCH

11.1 Libre.



REGLAMENTO TECNICO 2025

12 DIFERENCIAL

- 12.1 Prohibido su bloqueo total o parcial.
- 12.2 Debe de ser respetado el sistema de mando original.

13 CORONA Y PIÑÓN

- 13.1 **Par cónico.** Deberá de respetarse el par cónico original de la marca.

14 DIRECCION

- 14.1 Caja de dirección original sin modificar sistema.
- 14.2 Sin modificar relaciones de piñón y cremallera.
- 14.3 Se permite el uso de hidráulica, estándar o electrohidráulica.

15 RESORTES

- 15.1 Libres.
- 15.2 Uno por rueda.

16 AMORTIGUADORES

- 16.1 Libres tipo bitubo libremente modificados.
- 16.2 No se permiten amortiguadores ajustables.
- 16.3 4 máximo, uno por rueda.
- 16.4 Deberán de respetar los puntos de fijación originales.
- 16.5 Se permite colocar placas de ajuste de camber y caster.

17 HORQUILLAS

- 17.1 Deberán de ser las originales.
- 17.2 Se permite reforzarlas.
- 17.3 Bujes libres.

18 FRENOS

- 18.1 Originales del modelo. Se permite actualizar.
- 18.2 Se autoriza la colocación de 2 cilindros.

- 18.3 Se autoriza el uso de sistema Brake Balance completo.

- 18.4 Se autoriza la utilización de "booster".

- 18.5 Se prohíbe el uso de frenos ABS o asistidos electrónicamente.

- 18.6 Calipers de 1 pistón originales.

- 18.7 Tomas de enfriamiento permitidas con ducto o tolva.

19 NEUMATICOS

- 18.1 Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

19.2 Medidas permitidas.

Hankook RS4 195/50R15 86V.

Hankook Ventus V2 195/50R15 82H.

Pirelli 195/50R15 y 195/55R15.

- 19.3 En caso de requerir una llanta en medida diferente deberá ser solicitada al proveedor oficial y autorizada por el Director de Competencia.

- 19.4 Es obligatorio usar las cuatro llantas del mismo modelo/medida en todo momento, incluso si se trata de una llanta de refacción.

- 19.5 **Llantas del auto y refacción.** Es obligatorio en todo momento del evento el uso de las llantas oficiales homologada aun como uso de refacción.

- 19.6 Está permitido raspar los neumáticos.

- 19.7 Las ruedas deben quedar contenidas dentro de la carrocería, no pueden sobresalir.

20 RINES

- 20.1 Libres con mínimo cuatro (4) birlos.

- 20.2 No magnesio.



21 GASOLINA

21.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

21.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

22 TANQUE COMBUSTIBLE

22.1 Fuel Cell con capacidad máxima de 60 litros.

22.2 Se permite tanque original del auto

22.3 Se permite toma de combustible rápida.

23 DIMENSIONES

23.1 Ancho de Vía Máximo. 180 cms.

- Se permite prolongar 3 cm las horquillas para dar esta medida.

24 PARABRISAS Y MEDALLON

24.1 Parabrisas debe ser de vidrio.

24.2 Medallón trasero se permite lexan o policarbonato, se permiten un máximo de 6 perforaciones de 5cm de diámetro.

24.3 Se deben colocar barras de metal para reforzar sujeción.

24.4 Prohibido tapar o colocar publicidad.